



Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

En la ciudad de Etzatlán Jalisco, siendo las 12 horas con 19 minutos, del día 01 de octubre del año 2024 estando debidamente constituidos en las instalaciones de DIF Municipal de Etzatlán, en la Calle Escobedo 135, Colonia Centro, en el municipio de Etzatlán, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo **Diego Armando Gallegos Pérez**, ocurre a hacer entrega formal de dicha Dirección a **Cinthia Yareli Soltero Lara**; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con Datos de identificación oficial vigente INE con clave de elector **N1-ELIMINADO 13** la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con datos identificación vigente INE con clave de elector **N2-ELIMINADO 13** misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es **Diego Armando Gallegos Pérez** y **Cinthia Yareli Soltero Lara** es la persona que

Blanca Esthela
v.o

[Handwritten signatures and initials]

recibe.- ----- Acto seguido, se hace constar la presencia de *Lourdes Osiris Castellanos López* como comisionada para entrega recepción mediante oficio PM-1129/IX/2024 expedida por el Ing. Mario Camarena Gonzalez Rubio quien se identifica con credencial para votar, con clave de elector **N3-ELIMINADO 13**, expedida por el Instituto Nacional Electoral; comisionado para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-

----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público **Diego Armando Gallegos Pérez** designa como testigo de asistencia a **Blanca Estela Villalobos Ocegueda**, quien se identifica con Datos de identificación oficial vigente INE **N4-ELIMINADO 13** misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, **Cinthia Yareli Soltero Lara** designa como testigo de asistencia a **Jesús González Balcázar** quien se identifica con **N5-ELIMINADO 13** identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta.-

----- Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los

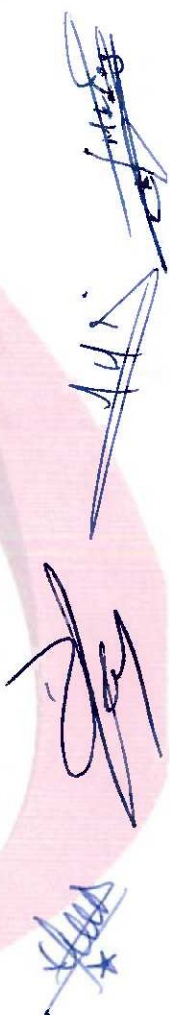
Blanca Esthela
V.O.



cuales conforman un total de 22 archivos y un respaldo electrónico bajo resguardo de la dirección del DIF del municipio de Etzatlán, Jalisco. - - - - -

FORMULARIO ARCHIVOS		CONCEPTOS	
1	ARCH-1	SI APLICA	Relación de expedientes de información fiscal financiera
2	ARCH -2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
3	ARCH-3	SI APLICA	Archivo de concentración
4	ARCH-4	SI APLICA	Archivo Electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
5	PEN 1	NO APLICA	Relación de asuntos pendientes.
6	PEN2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
7	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
8	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.
9	INV 2	NO APLICA	Requisiciones en trámite
10	INV 4	NO APLICA	Inventario de bienes de consumo y existencias en el almacén.
11	INV 5	SI APLICA	Relación de equipo en reparación o fuera de uso.
12	INV 7	SI APLICA	Relación de equipo de transporte.
13	INV 11	NO APLICA	Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte.
14	INV 12	SI APLICA	Relación de equipos en comodato o préstamo.
15	INV 13	SI APLICA	Lineas telefónicas, extensiones y red.
16	INV-18	NO APLICA	Reporte de vales activos de combustible por ente
INFORMACIÓN FINANCIERA			
	CP2023	NO APLICA	Cuenta pública 2023
	POLIZAS	NO APLICA	Ingresos/Egresos 2024
	CP2024	NO APLICA	Estados de Cuenta bancarios enero a septiembre 2024
	CP2024	NO APLICA	Conciliaciones Bancarias 2024
	CP2024	NO APLICA	Auxiliares de Movimientos 2024
17	FSB2024	NO APLICA	Cuentas y Saldos bancarios 2024
	FDP	NO APLICA	Acuerdo de deuda a proveedores 30 de septiembre 2024
CUENTAS POR COBRAR		N/A	
CUENTAS POR PAGAR (Pasivos) Deuda Pública		N/A	

Blanca Esthela
v.o.



INVENTARIOS DE INFORMÁTICA			N/A
	INF 4	SÍ APLICA	Inventario de CD, DVD o cintas con información.
CONCURSO			PRESIDENCIA
	N/A	SI APLICA	Cuentas de cheques con banca electrónica.
	RF 8	SI APLICA	Conciliaciones bancarias.
	RF 9	NO APLICA	Conciliaciones bancarias individuales.
	RF 10	SI APLICA	Chequeras en uso y/o canceladas.
	RF 11	NO APLICA	Cheques pendientes por entregar
	RF 12(A)	NO APLICA	Flujo de efectivo semestral.
RECURSOS HUMANOS			
18	RH 1	SI APLICA	Organigrama de la Dependencia.
19	RH 2	SI APLICA	Relación de la plantilla del personal.
20	RH 4	SI APLICA	Relación del personal comisionado/licencia/incapacidad.
21	RH 5	SI APLICA	Relación de manuales de sistemas y control interno.
22	RH 1	SI APLICA	Relación de expedientes del personal.
	RH 8	NO APLICA	Movimientos de personal en trámite.
	RH 11	NO APLICA	Relación de remuneraciones pendiente de pago.
SITUACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL (EXTRA)			
	CONTABILIDAD	SI APLICA	Presupuesto del ejercicio 2024

Blanca Esthela
v.o.

- - - - Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "NO APLICA", no se incorporan a la presente Acta. -----

- - - - **Diego Armando Gallegos Pérez**, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Etzatlan, Jalisco, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace saber, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-



----- La C. **Cinthia Yareli Soltero Lara** , quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación. - -

----- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Ayuntamiento de Etzatlán. -----

CIERRE DEL ACTA

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 13 horas con 37 minutos del día en que se actúa, constancia y

Blanca Gsthela
V. O.



de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ENTREGA

RECIBE



Diego Armando Gallegos Pérez
Director del Sistema DIF Etzatlán



Cinthia Yareli Soltero Lara
Director entrante del Sistema DIF Etzatlán

TESTIGO DE ASISTENCIA POR QUIEN ENTREGA

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN RECIBE

Blanca Esthela
v.o.
Blanca Esthela Villalobos Ocegueda



Jesús González Balcázar



LIC. Lourdes Osiris Castellanos López
Comisionada en Entrega Recepción
Representante del Órgano de Control Interno.

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 01 de octubre del 2024, mediante la cual Diego Armando Gallegos Pérez, entrega la Dirección del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, a, Cinthia Yareli Soltero Lara. -----

ETZATLÁN, JAL., 09 de septiembre de 2024.

**ABOGADO EVERARDO MEDINA FLORES
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe director del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del Municipio de Etzatlán, Jalisco tiene a bien a entregar sello oficial de la administración 2021-2024.

Atentamente,



**DIEGO ARMANDO GALLEGOS PÉREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN, JALISCO.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."